Domingo 19 de Marzo de 1882 — BUEOS AIRES — Año VI — Número 2005

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos mjc.
En el Interior............. 35 » »
» » Exterior............. 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

El Redactor de "El Demócrata"
AL
GOBERNADOR DE SANTA-FÉ

Señor:

Un hombre jóven de esa Provincia ha caido víctima de la muerte. Era un patriota, un partidario decidido y una ilustracion reconocida.

En vida habriais premiado sus desvelos y sus méritos. Muerto él, resta un deber noble y supremo.

Honrar en acto público la memoria del caido, tendiendo vuestra mano protectora, á sus deudos desvalidos sin fortuna.

Si la gratitud de todos no bastara para justificar ese acto de vuestro Gobierno, deberia impulsaros á ello, señor Gobernador, la consideracion de las altas conveniencias públicas que entraña, *el discernir justicia* popular y solemne, el premiar el mérito para estimular el mérito, el demostrar que pasaron las épocas de egoismo y atrazo, en que trás la muerte se borraba el recuerdo; y las acciones y las virtudes y los sacrificios y la lealtad del caido, eran condenados al indiferentismo y al olvido.

Pero os bastará, señor, la gratitud que ha de seguir á vuestros actos en favor de la madre de Leon.

Ella tiene una gran parte de gloria en los talentos y las virtudes que adornaron en vida á este infortunado compañero!

¡Sabeis cómo se hicieron en Buenos Aires los estudios del doctor Domingo Leon?

Nada hay que impida decirlo hoy, pues durante su vida se complacia él en repetirlo.

El jóven Leon contraido á sus estudios y sin haber tenido la fortuna de hallar una colocacion que le costeára la subsistencia, vivia con el auxilio de su virtuosa madre, que trabajaba *noche y dia* para que nada le faltára en esta Capital.

De este modo se han hecho los estudios del doctor Leon hasta conquistar el título que con tanto lucimiento llevaba—y cuando la autora de sus dias, iba á recibir el premio á sus desvelos y sacrificios de ayer, ve desaparecer hundido por la fatalidad, el hijo que ella habia formado con tantos afanes, el único consuelo de su vida, la única esperanza que le sonreia en su existencia marchita por el sufrimiento y el trabajo.

Bastará, señor, la esposicion de este dato, para decidiros en pró de esta abnegacion.

Santa Fé ha perdido una esperanza en el infortunado Leon—la madre, el *único apoyo* que tenia en el mundo!

Para *edificacion* de los que aun quedamos ogitándonos en estas corrientes difíciles de la vida, y siguiendo los impulsos de vuestro corazon que alguna vez os han reconocido grande y patriota, realizad oficialmente lo que todos anhelan en favor de la madre de Leon.

Una prueba del aprecio que gozaba este Santafecino entre sus comprovincianos jóvenes, es el siguiente telégrama que la madre acaba de recibir.

Queremos transcribirlo para que sepais quienes se agregan á nosotros para agradeceros lo que por ella hagais:

Rosario, 16 de Marzo de 1882

A la señora Dominga Leon.
Buenos Aires.

Señora: La inesperada noticia del prematuro fallecimiento del malogrado Domingo nos ha causado el mas profundo dolor. En el doctor Leon la juventud Rosarina encontraba un inteligente y ardiente colaborador en todo propósito noble, grande y generoso caracterizando un sello de lealtad y bondad todos los rasgos de su vida pública y privada.

Lo que hacia que ella confiara en que á su tiempo la Provincia de su nacimiento, en justo aprecio de sus méritos y servicios, aprovechará sus relevantes cualidades en una escala superior á la que en hoy las utilizaba. Ante los designios de la providencia hay que postrarse con resignacion católica; ¡paz en su tumba!—Pedro Lopez, Meliton R. Zeballos, Manuel Zamora, Alfredo Sabatié, Clemente Zamora, Octavio Grandoli, Genelon Piñero, Fioduardo Grandoli, Felix Danuzio, Pascual Acevede, Antenor Seburo, Emilio Moreno, Pablo Orrego, Pedro Mazio, Artemio Sanchez, Pablo Minvielle, Cipriano Raffo, Ramon Fonseca, Alberto Jabatié, Pedro Herrera, Laurentino Solari, Desidorio-Lopez, Gregorio Brignardello, Julio Cau, Augusto Palme, Constantino Ricardoni, José Vila, Tiburcio Perez, Juan Menvielle, Paulino Raffo, Manuel Acevedo, Cesar Rivarola, Zenon Gonzalez, Manuel Paz, Juan Borda, Luis Martinez, Rodolfo Rodal, Bartolo Borzone, Justo Royero, Fernando Pessan, Juan Lura José Gorosito, Juan Promole, H. Carnicero, Francisco Ahumada, Agustin Soulé.

Deolindo Muños.

¿SE PROTESTA Ó SE IMPONE?

Con motivo de la estátua exhibida en el palacio de la Exposicion por el artista Ferrari, los diarios españoles de esta capital han encontrado tema para escribir diferentes artículos contra el «Club Industrial».

Se hiere—exclaman—en lo mas intimo los sentimientos de la colonia española, porque esa estátua es un insulto, un bofeton para España y para sus hijos.

No comprendemos ni aceptamos cierto género de susceptibilidades que no son otra cosa que melindres, ó á lo mas, significan el placer ó deseo de gritar y sucistar ódios que á nada responden.

La guerra de la Independencia sancionó á la faz del órbe nuestra libertad, y nuestros derechos como pueblo que no habia nacido en la esclavitud y que no podia vivir en ella.

Sostuvimos una lucha titánica que tuvo etapas tan gloriosas como Ayacucho, Junin, Maipú, Cochabamba, la Paz, etc.

Las causas nobles triunfan siempre, y nosotros que no reconociamos el derecho divino, ni aceptabamos la conquista, iluminados por la chispa brillante del patriotismo, combatimos y triunfamos.

Las cadenas que nos aherrojaban á la metrópoli, cayeron hechas pedazos al paso de nuestras valientes y nunca vencidas legiones.

El pueblo entonó cánticos de victoria, justamente entusiasmado.

El patricio Lopez tradujo esas entusiastas manifestaciones del espíritu en armoniosos versos, y nuestro Gobierno los declaró solemnemente como himno pátrio.

A sus plantas rendido un leon, dice un verso; ¿querran los cólegas españoles que lo borremos de la cancion nacional?

Al paso que van y segun se desprende de la prédica que están haciendo, esa es la ridícula pretension que los anima.

El escultor Ferrari ha exhibido una estátua que simboliza la libertad americana, y siguiendo el espíritu del verso citado ha puesto á sus plantas un leon.

Sí no lo hubiera hecho así, la estátua hubiera sido inverosímil, ó mejor, adoleceria de un gran defecto.

Ferrari no ha hecho sinó inspirarse en la verdad histórica, y ha hecho bien, por mas que les pese á los *susceptibles*.

No creemos que la colonia española se haga éco de esas propagandas tendentes á que la estátua en cuestion sea sacada de la Exposicion, y mucho ménos que el «Club Industrial» ni el Gobierno presten oido á esas exigencias.

Que se saque la estátua! esclaman.

Porqué?

Porque se insulta á España, á sus hijos, porque en una fiesta del trabajo no deben despertarse tan desagradables recuerdos, responden.

Esos señores, los que tal dicen, debieran exijir, por ejemplo, que Inglatérra echara por tierra el monumento de la batalla de Waterloo que existe en Londres, que representa al duque de Wellington.

A nosotros mismos debieran exijirnos que arrojemos al fuego las banderas tomadas al enemigo, que se guardan en la Catedral y Santo Domingo.

A su misma pátria debieran pedirle que funda los grillos con que pagó la heroicidad y el génio de Colon.

A su misma pátria debieran pedirle que no solemnize ni el 2 de Mayo, ni el triunfo de Zaragoza.

Bueno fuera que los estranjeros, á los paises donde llegan, exigieran la destruccion de sus recuerdos naturales, so pretesto de absurdas preocupaciones que no destruirian jamas lo que está escrito en inmensos caracteres en la historia!

A ese paso, los Austriacos residentes en Paris, debian exijir la destruccion de la columna *Vendome*, porque en su mayor parte está construida con los cañones que Napoleon 1° les quitó en Austerlitz.

Los residentes españoles en el Portugal, debian hacer borrar las inscripciones grava las contra España en el pedestal de la estátua del Duque de la Terceira, el héroe de la guerra Peninsular.

Protesten, si, enhorabuena, porque justa ó no la protesta, á nadie se le niega en este país ese derecho; pero no vengan con imposiciones, con amenazes, con ridiculeces que hacen reir.

A la colonia española nos ligan antecedentes de historia y de sangre; la respetamos y siempre le tributamos los elogios que merece su honradez y laboriosidad—y tenemos la conviccion que ella no hará caso á la invitacion que le hacen sus dos órganos en la prensa, pues que no tiene razon de ser.

La estátua debe permanecer adonde se halla, y si de ella se quiere hacer un protesto para despertar ódios y antagonismos, carguen con la culpa los iniciadores de la malhadada idea.

Lo hemos dicho y lo repetimos:
Protesten, pero no impongan.

Gobierno Nacional

ACUERDO IMPORTANTE

El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, espidió ayer el siguiente acuerdo:

Buenos Aires, Marzo 18 de 1882

Consultando el mejor servicio y no obstante lo dispuesto en el acuerdo de 20 de Diciembre último, el Presidente de la República en acuerdo general de ministros;

DECRETA:

Art. 1° Póngase á disposicion de los Presidentes de ambas Cámaras de Apelacion de la Capital la suma de 10,000 pfts además de lo presupuestado, para cubrir los gastos de instalacion de los Tribunales de la misma y de las oficinas del Archivo General.

Art. 2° El sueldo mensual de los empleados que tendrán á su cargo el Archivo General de los Tribunales, queda fijado en la siguiente forma:

Un archivero con pf. 280.

Dos Oficiales 1° con 80 pf. cada uno.

Seis escribientes con 50 pf. cada uno.

Un portero con pf. 25.

Gastos de Oficina, al mes pf. 20.

Art. 3° Destinase para el servicio de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, el siguiente personal, además del que figura en el Presupuesto:

Cuatro escribientes á 50 pf. cada uno.

Un Mayordomo para la Casa de Justicia con 100 pf.

Un ordenanza con pf. 25.

Cuatro peones con pf. 20 cada uno.

Art. 4° Asígnase para el servicio del señor Procurador General de la Nacion:

Un escribiente con pf. 40.

Art. 5° Destinase igualmente para el servicio del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública cuatro escribientes á pf. 50 cada uno.

Un portero con pf. 30.

Y para la Carcel Correccional un practicante interno con ptts. 60.

Art. 6° Las sumas en que han resultado escedidas las respectivas partidas del presupuesto, segun los decretos de asignaturas distribuidos de los Colegios y Escuelas Normales de la Nacion, serán liquidadas por la Contaduria General con arreglo á aquellos decretos, y el Ministerio del ramo les dará la imputacion mas conveniente afectando las partidas generales de su presupuesto.

Art. 7° Los sueldos del encargado del Archivo de los Tribunales, escribientes adscriptos al Ministerio, á la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y al Procurador General de la Nacion, se abonarán desde la fecha en que fueron nombrados.

Art. 8° Comuníquese, etc.

ROCA—E. WILDE—B. DE IRIGOYEN—JUAN J. ROMERO—V. DE LA PLAZA—BENJAMIN VICTORICA.

Tres besos

(A Enriqueta C. . . . .)

EN EL JARDIN

Ella estaba turbada y sonreia,
El le hablaba en la sombra á media voz;
Solo estaba el jardin y la algazara
Del baile se escapaba del salon.

Al través de las hojas las estrellas
Lanzaban temblorosas su fulgor...
Yo no sé cómo fué, mas sin pensarlo
Se encontraron los lábios de los dos.

Y encontrarse los lábios cariñosos
De dos que se aman con intenso amor
Es sentir que dos vidas, que dos almas
Se confunden en una y van á Dios.

Sonrisa de mujer, tu eres aurora,
Beso de la mujer, tu eres un sol!...
¡Que dulces son tus besos, vida mia!
¡Que hermoso es el amor!

II

BAJO TUS RIZOS

Déjame ver tus ojos de paloma
Cerca, tan cerca, que me mire en ellos!
Déjame respirar el blando aroma
Que esparcen, destrenzados, tus cabellos!

Déjame asi, sin voz, mi pensamiento,
Juntas las manos y á tus piés de hinojos,
Embriagarme en el néctar de tu aliento,
Abrazarme en el fuego de tus ojos!

Pero te inclinas... la cascada entera
Cae de tus rizos lánguidos y espesos...
. . . .
Escóndeme en tu negra cabellera
Y déjame morir bajo tus besos!

III

EL ULTIMO BESO

Empujé vacilando como un ébrio
La entrecerrada puerta,
Habia en la estancia gentes que lloraban
Y en medio de los cirios funerarios...
Ella... mi vida!... muerta!

Pálido mármol que esculpió la muerte
Con su mano de hielo,
La hermosura terrestre de la vírgen
Del abierto sepulcro por la entrada
Se iluminaba con la luz del cielo.

Llegué, me arrodillé... y aquel gemido
Que lanzó mi alma loca
Hizo temblar la llama de los cirios...
Despues... no supe mas... un beso eterno
Clavó á su frente mi convulsa boca.

Todo el llanto, de mi alma el duelo
(inmenso
Oh niña! de perderte
Estaba en ese beso de la tumba...
¡Te lo llevó, es verdad, llegando al cielo
El Angel de la muerte!...

Un Violtdista.

TELEGRAMAS

Montevideo Marzo 18.

Prepárense aqui ruidosos sucesos. Tenemos ya la separacion de Isaac Tezanos que en carta á Apolinario Gayoso, declara que deja la redaccion de «La Patria Uruguaya» por tener que «consagrarse» á las tareas legislativas. Tezanos dice tambien que desde hace quince dias no escribia en aquel diario, con que pretende sin duda desligarse de la responsabilidad por actitud agresiva de «La Patria» contra el Consejero Lopez Netto á quien el articulista que encubrese con el pseudónimo de «Argos,» dirije nuevos y terribles ataques

Cónstame que desde mañana tomará la redaccion en jefe del «Diario Oficial» D. Vicente Garzon.

En «La Nacion» de hoy aparece un artículo comunicado en que dirigense fuertes cargos á D. Cándido Bustamante, diciendo ser el autor del despilfarro económico de 1875 en que dispúsose de depósitos judiciales.

El cargo es tremendo, como vd vé, Bustamante contestará hoy por la prensa no ménos enérgicamente y hasta dicese que está dispuesto á acusar á Cuestas ante la Camara. Comunicaré lo que ocurra.

Montevideo, 18.

Ayer quedó cerrada la gran carrera entre *Celiar*, célebre potrillo de Biaus, comprado á Kemmis por Latorre, hoy propiedad de Santos.

Correrá con *yvanhée* de Juan Carrara célebre carrerista, dueño del *Niño*.

Celiar irá recargado con 25 libras. El tiro es de una vuelta. La apuesta es de 800 pf. Correráse el 16 de Abril.

Corresponsal

LA BOLSA

SITUACION DEL MERCADO—Como se habrá visto por nuestra revista de la Bolsa, anteayer se hizo una venta de oro para Mayo á 25.20.

Las operaciones de este género ya no tienen razon de sér, en vista de los recursos con que cuenta el Banco de la Provincia para sostener el precio de su papel.

Este establecimiento recibe diariamente grandes sumas de oro, teniendo hoy ya aquí mas de cuatro millones de pesos fuertes.

Sabido es que cuenta en Europa con fuertes créditos, que tiene los 20,000,000 pfts. en fondos públicos de la Provincia y que está por recibir en títulos nacionales el importe de la deuda de la Nacion.

Es decir, puede disponer en oro de una suma mayor que su emision.

La especulacion de alza en Cédulas Hipotecarias de la série E se presta á grandes beneficios.

Hay emitidas poco mas de un millon y le es fácil á un grupo de capitalistas hacer el vacio, llevándolas á la par.

Recomendamos, pues, mucha prudencia á los bajistas.

Ayer recien se hizo una operacion de pase de acciones del Banco Nacional para Abril, en lo que se empeñaban los alzistas.

¿Será real esta operacion?

Si no lo fuese, podria producirse una gran baja á fin de este mes.

Ponemos esto en duda porque los capitalistas que han venido haciendo esta clase de operaciones, no tienen fé en la realizacion de las ventas que hagan á estos precios.

No se han hecho ayer operaciones de venta de oro.

Las Cédulas de la série A, se han vendido al contado á 100 1|2 y las de la série E, al contado, de 85 5|8 á 85 3|4, para fin de mes de 85 3|4, y para Abril de 125 1|2 á 126.

Las Acciones del Banco Nacional, se han vendido para fin de mes, de 124 1|2 á 125 y para 30 de Abril de 125 1|2 á 126.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Blosa:

METALICO

Mayo 31 ....A	20000	25 20		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......A	25800	100 1|2		
» ....E	45000	85 5|8	85 3|4	
Fin de mes	10000	85 3|4	86	
Abril 30...........	10000	86		
Marzo 20.........A	20000	100 3|8		

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes........	2400	124 1|2	125
Abril 30...........	5800	125 1|2	126

Cosas diversas

Biblioteca del Municipio

El movimiento habido durante el mes de Febrero ppdo. en este Establecimiento es como sigue:

Obras sacadas por los SS. sócios, para leer á domicilio, 264.

Personas que han ocurrido á leer en el establecimiento, 162.

Ingreso de sócios protectores que pagan 50 pesos mjc. mensuales, 67.

Idem de sócios activos que pagan 10 pesos mjc. mensuales, 28.

Dentro de breves dias será impreso el nuevo catálogo que se halla aumentado con una coleccion de obras compradas últimamente.

A la Chacarita

Ayer llegó á la Chacarita, procedente de la frontera Sur, el escuadron del regimiento 1.° de caballeria de línea, que desde el mes de Julio del año anterior hacia la policía del desierto, habiendo tenido diversos encuentros con los indios.

Entre Vapores

Anteayer á las 3 p. m. los vapores «Tridente» y «Proveedor» conduciendo numerosos pasajeros, levaron anclas con destino á Campana, del puerto del Rosario. Al zarpar el primero embistió inopinadamente al segundo, produciendo su choque un pánico general entre los pasageros, que á duras penas pudieron ser calmados por los respectivos capitanes. Todos creian que los vapores se iban á pique, cuando solo se habian causado leves averias, que no les impidieron continuar su viaje.

Los choques de vapores en la línea del Paraná son frecuentes é indudablemente en ellos toma una parte activa la competencia de las Empresas. Es tiempo que la autoridad marítima adopte medidas al respecto

Demanda

Se ha presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, demandando al P. E. don Miguel V. de Uribelarrea, con motivo de una resolucion dictada por éste, que le manda abrir un camino en un campo de su propiedad, situado en el partido de Cañuelas — por creer esa resolucion, agravante á sus derechos.

Caminos carreteros

El Gobierno de Catamarca ha dirijido una nota al Ministerio del Interior reiterando su pedido de que se nombre algun miembro del Departamento Nacional de Ingenieros, para que haga estudios en aquella Provincia para la apertura de varios caminos carreteros que son necesarios y para que proyecte las refacciones que necesitan algunos otros que están en mal estado de conservacion.

Adela Castell

En uno de los últimos vapores de Montevideo ha llegado aquí la distinguida y notable poetiza argentina señorita Adela Castell.

La prensa de ambas Repúblicas del Plata le ha tributado siempre los elógios merecidos á sus bellísimas producciones.

Nos es grato saludarla, deseándole feliz permanencia entre nosotros.

Se halla alojada en la calle Piedad número 553.

Recreo de Carapachay

El Domingo 19 un vaporcito en combinacion con los trenes del Norte, llevará las parsonas amantes al *buen rato*, del Tigre, á la preciosa isla de Calzetta.

El delicioso *Recreo de Carapachay*, es el punto de cita de numeroso público, ávido de pasar un momento de solaz.

Dada la insignificancia del costo, 20 pesos de ida y vuelta, es de esperarse un gentío inmenso en la isla Carapachay.

Policia

ROBO—A don Florencio Vazquez, domiciliado Defensa y Chile, le ha sido efectuado un robo por valor de cien mil pesos mjc.

UN QUEBRADO—Acaba de presentarse en el Departamento de Policia don Julio Boet, sabiendo que la autoridad lo busca por órden del Juez de Comercio, que lo habia declarado en quiebra.

Boet es el dueño del Jardin Zoológico y de «La Frigorífica», ese carro que anda por las calles vendiendo carratas heladas.

El Juez de lo Civil, doctor Molina Arrotea, ha pedido hoy por nota á la Policia, que no se permita sacar objeto alguno del Jardin Zoológico.

SALTEAMIENTO Y CAPTURA—El Comisario de Dolores ha comunicado por el telégrafo que anteanoche ha sido asaltada y robada la casa de negocio de F. Juan Francisco Morete, por tres individuos—Tránsito Cambro, Liborio Lima y Zacarias Diaz.

Perseguidos por la Policia fueron tomados con el robo, al entrar en el partido de Maipú.

Lima y Diaz, están acusados de homicidio, de fecha atrasada.

Alcantarilla

El Ministerio del Interior expidió ayer un decreto ordenando se construya una alcantarilla de 4 metros de luz en el kilómetro 6° del Ferro-carril Andino, para que sirva de desagüe á esa parte de la via, que por hallarse en un bajo favorece la acumulacion de las aguas y su estancamiento.

Esta medida fué solicitada hace algunos dias por el Gobierno de Córdoba.

Ha sido encargado de la obra el departamento de Ingenieros.

Empedrado

Los vecinos de las calles Méjico, Sarandí, Independencia y Chile á esta altura, se han presentado á la Municipalidad pidiendo el empedrado de esas calles.

Marina

Ha sido nombrado Comisario Pagador de la Escuela de oficiales de mar, en reemplazo de D. Eugenio Duchesnoy, que renunció, D. Enrique Durant.

—Se ha nombrado habilitado del Estado Mayor de la Armada á D. Francisco Aparicio.

—Ha sido dado de alta en la Armada el ex-teniente D. Juan Wilson y el guardia marina D. Emilio Gallardo.

—Se ha nombrado una comision especial para que proyecte las refacciones que necesite el actual buque-escuela, para quedar en estado de navegar.

Refacciones

El Gobierno de la Provincia ha solicitado un presupuesto del Departamento de Ingenieros, para ordenar refacciones en la Casa de Gobierno.

Marcas y patentes

El Gobierno Nacional ha concedido las siguientes marcas de fábrica, en la semana transcurrida.

—A los señores Stephenson y Ca. de New-York para los coches de tramway que construyen.

—A los señores Lanemoin Hnos. de Marsella para el papel de escribir, que fabrican y envian á esta plaza.

—Ha concedido un privilegio por dos años á los señores Arana y Ca. para una máquina á vapor, de su invencion, destinada á tapar y sellar botellas.

Conferencia

El señor Gobernador de la Provincia conferenció ayer tarde con el Ministro de la Guerra, á objeto de tratar de la expropiacion de las obras del Riachuelo por la Nacion.

Correos y Telégrafos

El estado de las líneas telegráficas nacionales en el dia de ayer, ha sido el siguiente:

Línea del Norte solo funciona hasta Puan.

Las demas líneas se hallan expeditas en toda su extension.

—Ha sido nombrado Administrador de Correos en el Recreo, Tucuman, D. Cárlos Bardi.

—Se han nombrado telegrafistas de 3.ª clase en las líneas del Sud don Arturo Goldney, don Pedro Gonzalez y don Máximo Buttala.

Privilegios

La Capitania General de Puertos, prévia autorizacion de los Ministerios correspondientes, ha concedido una patente de privilegio á los vapores «Lurinum» «Sulli» «Villa de Montevideo» y «Villa de San Nicolás» de la Agencia Cristophersen.

Todos estos paquetes, harán carrera al Habre y escalas.

—Tambien se ha concedido igual privilegio al vapor de carga «Plinius» del Lloyd Aleman.

Alumbrado eléctrico

Ayer era el dia designado por la Comision Municipal para tratar la propuesta sobre alumbrado eléctrico de los señores Stagg y Brothers.

Sin embargo, esta reunion no pudo celebrarse por haberse á última hora presentado dos propuestas mas de distintas empresas.

Prévio un estudio general de las tres propuestas, se resolverá sobre este punto.

A Misiones

Hoy parte para Corrientes en el vapor aviso «Vigilante» el Gobernador de Misiones, coronel Roca, que va á instalar la administracion de su Gobierno y á arreglar todo lo referente á las autoridades departamentales, con arreglo al último decreto expedido.

Lleva idea tambien de levantar un censo de la poblacion actual del territorio, que se avalúa en unos quince mil habitantes.

Misiones no tardará en ser una provincia.

Ferro carril del Oeste

El Ferro-carril del Oeste va há estrenar en breve, los nuevos salones de 1ra. para el servicio de ésa ley.

Nosotros hemos tenido ocasion de verlos, hemos quedado puramente satisfechos de ellos.

Son cómodos, elegantes y espaciosos.

A pique

El Subdelegado de Marina de Paso de los Libres ha dirigido una nota á la Capitania General comunicando que el dia 12 del corriente se fué á pique á dos leguas de aquella localidad una chata cargada de maderas. Sorprendida por un fuerte golpe de viento hasta que fué arrojada sobre unos restingos de piedra, donde se hizo pedazos. Uno de los marineros que la tripulaba, brasilero de nacionalidad, llamado Antonio Fleyta, se ahogó apesar de los esfuerzos que hizo por alcanzar la costa.

¡Horror!

En Santa Fé acaban de morir ocho personas de una misma familia, victimas de la mordedura de una araña negra, de inmensas dimensiones.

Teatros

Anoche tuvo un exito inmenso *La Mesalina* de Corra, representada en el teatro Nacional.

Esta noche, se da *Sor Teresa*.

— Se estrenó anoche la Alegria, con el «Gran Galeoto». Hoy se dará «En el Puño de la Espada».

Muerte

Ha muerto en el Azul D. Ceferino Hernandez, cirujano mayor de la division Carhué.

Progreso

La maquinaria que acaba de introducir de Francia el señor San Germes para su establecimiento azucarero de Santiago del Estero cuesta un millon de francos.

Teatro Goldoni

La sociedad de aficionados que trabaja en este teatro se está haciendo notar, como hemos tenido ocasion ya de decirlo, en el dificil arte de la declamacion.

Los señores Benutti, Debun y Aliana se distinguieron mucho el Domingo en la representacion de sus respectivos roles en la comedia titulada «Entrada de los Garibaldinos en Roma ó sea la caida de los Borbones».

La señora Vitali Sangoli Vigñolo y sobre todo la niñita Vigñolo y su director Julio Chela arrancan nemerosos aplausos á la concurrencia que complacida asiste á quel lindo coliseum.

Prolongacion al Tandil

Se dá como seguro que para mediados del entrante mes, comenzarán los trabajos de terraplenes y demás para la prolongacion de la via férrea de Ayacucho al pueblo del Tandil.

Flores

Hoy comienzan á las 11 a. m. las fiestas del Patrono de este pueblo.

Se preparan á estar muy concurridas.

Inspeccion

Desde mañana, comenzará la inspeccion de conventillos, ordenada por la Municipalidad.

DIVERSIONES

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cav. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana—Domingo 19 de Marzo de 1882, á las 8 1|2 en punto—14ª funcion de abono—Se pondrá en escena el interesante drama de E. Camolletti: «Suor Teresa»—Gran suceso —triunfo de la Pezzana en todas las principales ciudades de Europa.

Teatro Alegria—Compañia dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois. 2a de abono para el Domingo 19 de Marzo. Drama en 3 actos y en verso de José Echegaray, titulado: *En el puño de la espada.*

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano. Director propietario Patio Raffetto,(a) 400 onzas Hoy Domingo 19 gran funcion de gala—Debut de nuevos artistas; exhibicion del terrible elefante, domesticado por el famoso domador Mr. Caflo—Ejercicios clásicos—A la tarde y á la noche gran lucha romana entre cuatro famosos luchadores.

Teatro Goldoni—Rivadavia frente á la plaza Lorea—Hoy Domingo 19, se dará el drama espectáculo en 5 actos, nuevo en Buenos Aires, escrito espresamente para dicho teatro, titulado «La Mendiga de Saxonia»—Precios de costumbre.

Theatre des Varietes—Dimanche 19 Marzo. représentation extraordinaire *Le Petit Duc* opera comique en 3 actes, paroles de H. Meilhac et L. Halevi, musique de Charles Lecocq. Entrée generale 15 $.

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

Jardin del Pasatiempo —Esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches á las 8 y 1|4, concierto de verano, representacion de Eva Carlany, debut del señor Vesmara Luigi. Sábado 18 de Marzo, benficio de la señora Blanche Morel. Entrada $ 5.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardio Heredia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á estar á derecho, á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimientos de los cónyugues Juan P. y Eugenia Córdoba, y de los hijos de estos llamados Bernardina Petronila y Juan Córdoba, para que en dicho término comparezcan por si ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por conducto de la Secretaria de don Ramon M. Wright á la cual me hallo inscripto, bajo apercibimiento. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1882

Ricardo M. Wuigtel

78m 11 a12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber a las personas que puedan tener intereses en ello, que el Agrimensor don German Kuhr ha sido autorizado para practicar una mensura en un campo de propiedad de don Jorge Bell situado en el Partido de Tres Arroyos y cuyos linderos por los diferentes rumbos son: los Tres Arroyos: Senillosa hermanos; don Andrés Cueyos, don Pedro Aylla. Los autos de su referencia transitan por la Escribania de D. Estanislao Lopez á la que se haya adscritpo el que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1882.—*Regino Leichós*—Cabildo.

Daré principio á la mensura el dia 23 del corriente—Buenos Aires Marzo 11 de 1882.*German A. Kuhr.* 84m 14 16

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 61 m8 a10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza a don Jose Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzga o de su señoria y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que contra él sigue el procurador don Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, va or de 27.500 pesos mjc. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

63 5 22 *Felipe A. Gonzalez.*

Por mandato del señor Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Viera; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don R. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21.

61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 *Federico Isla*—Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Barroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Gurrello, á lo que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle.

52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.*

53 f27 m25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carren á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo.

51 f. 19 . m23.

AVISOS OFICIALES

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882

Se hace saber á los presidentes de las municipalidades y curatos de los partidos que á continuacion se espresan y que no han ocurrido por los libros de bautismo, defunciones y matrimonios correspondientes á los años 1881, 82 y 83; que deben mandar por ellos á la brevedad posible: Arrecifes, San Cárlos de Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Heras, Las Conchas, Cañuelas, Lobos, Rojas, Moreno, San José de Flores, Zárate, San Nicolás de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo. 86 m14 23

Comisaria General de Guerra

El 1° de Abril próximo, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma sigaiente;

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empadrado.

Cajon caoba con plomo 1a. clase.

Id guindo ó nogal

Id pino forrado en coco.

Coche fúnebre 1a clase á 4 caballos enlutados.

Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	1a	id	2	id	id
Id	id	2a	id	id	id	id
Id	id	3a	id	id	id	id

Id de duelo 1a id

Id de acompañamiento 1a clase

Id de id 2a id

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 90 m14 al

OTRO

LICITACION—El 12 de Abril próximo á la 1 p. m. de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de doscientos caballos y doscientas mulas, en las condiciones establecidas para el servicio, gordos, mansos, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna con esclusion de chicas.

La entrega se hara al señor coronel Obligado, en Reconquista, en breve plazo que será fijado por el proponente al hacer su propuesta.

El pago se efectuará por Tesoreria general en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma, Una vez que se halla tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (1000 $f.)

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total, en el Banco Nacional, en titulo de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuera aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.—Comisaria General de Guerra, Marzo 11 de 1882—*El Comisario General.* 88 m14 a12

OTRO

LICITACION—El 1° de Abril próximo, á la 1 de tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.

Cajon caoba con plomo primera clase.

Idem guindo ó nogal.

Coche fúnebre 1ª clase á 4 caballos enlutados

Id	id	2ª	id	á 4	id	id
Id	id	1ª	id	á 2	id	id
Id	id	2ª	id	á 2	id	id
Id	id	3ª	id	á 2	id	id

Id de duelo 1ª id

Id de acompañamiento 1ª clase

Id de id 2ª id

Cajon pino forrada con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedara obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 a1

REMATES

Ramon Zavala

JUDICIAL

EL DOMINGO 2 de Abril de 1882, á las 5 de la tarde, en la misma propiedad venderé en público remate y al contado por mandato del señor Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Juan Lomo contra doña Rosa Dalto, por cobro de pesos mjc, una casa de material techo de paja propiedad de esta de 6 vs. de frente por cinco de fondo, una cocina pozo de valde todo en terreno de 50 vs. de frente por igual fondo cercado de material, tasada en 12.595 pesos mjc. Base de venta 8,397 pesos mjc. Situado todo en la traza de este pueblo en un buen local.

Saladillo, Marzo 12 de 1882.

94m 17a. 2

Vicente Hoyo y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 31 de Marzo, á las 3 1|2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos grandes fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10870 varas cuadradas, y el otro con 6572 vs. cuadradas.

La primera fraccion consta de los lotes señalados con el plano que existe en Secretaria, en los números 117, 119, 121, 123, 130 á 134, compuestos en su totalidad por estar unidos de 75 varas de frente al Oste por 61 vs. de fondo. En seguida el lote 107 compuesto de 21 vs. de frente al N. por 30 vs. de fondo. En seguida los lotes 123, 124 á 126, 128 y 129, se compone en su totalidad por estar unidos de 61 vs. de frente por 50 vs. de fondo.

En seguida los números 114, 116, 118 y 120 unidos tambien se componen de 41 vs. de frente al N. por 56 de fondo. Lindando por el Sud calle en medio con el doctor Navarro Viola; la segunda fraccion la componen otros terrenos á cuatro cuadros de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal, sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 al 14 formando un total de 6572 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achaval quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

La base para la venta será de 2 pesos mjc. la vara cuadrada.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

95 m19 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Marzo, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Director del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Justo, en terreno de 25 varas frente por 45 id fondo. Linda por el frente calle en medio con la Escuela niñas de la Sociedad Beneficiencia, por el fondo con Peralta, por el Este con Olivera y por el Oeste con Gutierrez. Tiene 4 piezas, etc., etc.

Esta propiedad perteneciente á don José Carbonnell, reconoce una hipoteca de pfts. 1000 teniendo amortizados pfts 188. La base para la venta será de pfts 812 pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

97 m19 31

José E. Soria

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 31 de Marzo, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en el partido de Barracas al Norte, con 31 mts. 18 cent. de frente al Este por 88 metros 76 cent. de fondo. Linda por el frente con la calle Santa Maria, por el fondo con la de Santa Elena, por el Norte con Monjeau y por el Sud con este mismo y Bolar.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia las aprobaciones del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada, quien no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta serán pf. 500.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

96 m19 31

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El VIERNES 31 de Marzo, á las 2 1|2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra situada en el partido de las Conchas, con frente al rio Tigre, cuyo terreno, que es de forma irregular, consta de 7494 metros cuadrados y linda por el N. O. con doña Emilia Alvarellos, por el S. E. y S. O. con la rivera del Tigre.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda electiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Julio Muñoz y Lara, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de 15,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

101-m19-31

Francisco Urigth

BANCO HIPOTECARIO

EL VIERNES 31 de Marzo en la casa del Banco, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Ayacucho entre las calles Larga y Corta de la Recoleta, compuesta de 10 vs. de frente por 59 de fondo etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fts. 1600 concedido sobre dicha propiedad á doña Luisa Bisco quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 1157 segun la tabla de amortizacion serié C. Debe además 430 pf. de anualidades atrasadas, multas., etc, etc.

La base para la venta será de pesos fts. 1587.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fts. 443.

100-m19-31

Eduardo Almiron y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL SABADO 1° de Abril en la casa del Banco á las 2 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Belgrano, calle Rivadavia, formando esquina á la calle Sexta, el terreno de 32 1|2 varas de frente por 63 varas de fondo, con tres piezas etc. etc.

Esta propiedad perteneciente á don Felipe Marana reconoce una hipoteca de 1,500 pf. teniendo amortizados 375 pf. La base para la venta será de 1,125 pf. pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á la tabla de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

99m 19 al°

José Maria Gimenez

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Abril en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de varios lotes de terreno ubicados en el paraje denominado Floresta, partido de San José de Flores; los cuales se hallan designados en el plano respectivo con viso rosado y forman una superficie de 105,120 varas cuadradas. Estos terrenos son parte de los conocidos por de Faustino Gimenez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 10,800 B, concedido sobre dicha propiedad á don Alvaro Pinto, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 9753 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 1400 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 11,153.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 1,047. 98 m19 a1

Manuel Marrasso

BANCO HIPOTECARIO

El Sábado 1° de Abril en la casa del Banco á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Quilmes, úbicada en el solar 97 del plano respectivo, en terreno de 25 vs. de frente por 36 vs. de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Cármen Aquina y don Pedro Coria, al S. O. con doña Maria I. de la O., al Norte con Casares y por el S. O. con don Leopoldo del Campo. Tiene 2 piezas etc, etc.

Esta propiedad perteneciente á don Fernando Sanchez reconoce una hipoteca de pfts. 500 teniendo amortizados pfts. 93. La base para la venta será de pfts 407, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

102 m19 al

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1|2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Belgrano núm. 535 antes 389, compuesto su terreno de 8 3|4 varas frente por 70 varas fondo. El edificio se compone de 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Sanchez de Valle, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 290 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2090.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 200. 75 m9 22

Emilio Galandio y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 76 1|2 vs. de frente por 165 vs. enangostando hácia el fondo hasta 63 vs. Linda por el N. O. con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bustamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y 4 altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Felipe Marana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 690 de anualidades, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 6433.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 257.

71 m9 22

Nicandro Torr

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale su frente á la calle Uruguayana, el cual se compone de 15 1|2 vs. de frente al sur por 49 1|4 vs. de fondo—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo por el fondo con el citado martillo, Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva tambien etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fs. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carolina Aranda de Torredo quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fs. 953 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 136 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de la venta será de ps. fs. 1,069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fuertes 67. 69 m9 22

Waldino Ponce

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Almirante Brown, á 5 cuadras al Este de la Estacion Adrogué, y su terreno se compone de 79 varas de frente por 130 varas de fondo, linda por el frente calle Segui en medio; con don Estevan Adrogué, por el fondo tambien calle en medio con doña Francisca Bejarano, por al Este calle de la Rosa en medio con don Angel Ballate y don Pedro Bamole, y por el Oeste con doña Francisca Bejarano, 7 piezas etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad á D. Cayetano Ituburu, quien no habiendo cumplido las condiciones baja las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1400, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 220 de anualidados atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1620.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 100.

74-m9 22

Cárlos Casal y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene que son 2 quintas ubicadas en el Partido de Mercedes como á poco mas de 2 leguas del pueblo cuya área consta de 750 vs. de frente por 9090 vs. de fondo, lo que forma una superficie de 300 cuadras cuadradas. Linda por el E. con don Antonio Cruz, por el Oeste con doña Eustaquia Rodriguez, por el N. con herederos de Galeano y Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad a don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5598 segun la tabla de amortizacion séris A. Debe ademas 702 de anualidades atrasadas; multas, etc. etc.

La base para la venta, será de pesos fuertes 6300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 402. 73 m9 22

AVISOS

CAJISTA

Se necesita uno bueno en esta Imprenta, Perú 143.

FÁBRICA DE LICORES

Viuda de Marius Berthe é hijos

BUENOS AIRES

137 — ESMERALDA — 137

104 m19 j19

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

AL PUBLICO

Participo á mis acreedores, que con esta fecha he vendido mi establecimiento de Sastreria, sito en la calle Victoria número 430, al señor don Juan Guglielmini; quedando á mi cargo su pasivo, debiendo en consecuencia presentarse los acreedores dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha—no admitiendo reclamo, una vez transcurrido este término—Buenos Aires, Marzo 15 de 1882—*Dimetrio Daleandria.*

Almacen Se vende uno en Barracas al Sud, al lado del Campo Santo viejo, calle Belgrano, por ausentarse para Europa su dueño. Para tratar, en la misma casa. 85 m14 22

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y A. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

perm.

Secretaria del Banco de la Provincia

LICITACION

Sácase á licitacion por el término de treinta dias los planos para la construccion del edificio para el Banco de la Provincia en la capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el administrador.

Un salon para el Directorio.

Uno sala de espera para id y habitaciones para el administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el edificio ha de ocupar el centro de una manzana, y acompañar os de sus respectivos presupuestos, no debiendo su costo esceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y a comision e 5 p% sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los présupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 10 de Abril próximo, para ser sometido al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

B Gayan

Secretario.

m14 a10

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este pais, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el *enflaquecimiento* por causas sifilíticas ó por el abuso de mercurio la *sordera catarral etc.*, se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. Perú.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion superior de fecha 26 de Enero se avisa al público que mientras permanezca abierto la Exposicion Continental, todos los domingos y dias de fiesta, habrá un tren especial de pasageros de Parque á Mercedes.

El itinerario correspondiente es como sigue:

Parque.	10.45 p. m.
Once.	11
Flores	11.10
R. Mejia	11.25
Moron	11.40
Merlo.	12
Moreno.	12.10
Rodriguez.	12.35
Lujan.	1
Olivera.	1.30
Mercedes	1.50

Parque, Febrero 3 de 1882.

El Gerente.

87m 14.24

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

EL PROXIMO
Tránsito de Venus
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadistica Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias. f17

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, osono* y sustancias balsamicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES: Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifiliticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto enla brca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tomense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10,pm

RASOS
Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 pesos
Se ha recibido un surtido completo
Á LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8628

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETES A 1|2 PATACON
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Marzo.
Los estractos llegan el sábado 25 por la mañana. m18 23

NUEVA CASA
DE
RELOJERIA, JOYERIA Y PLATERIA
DE
LA VICTORIA
133 — VICTORIA — 133

Inmenso surtido de relojes de metal, plata y oro, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fábricas Zuizas.

Surtido selecto en articulos de joyeria: cadenas de oro y plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Espléndido surtido de balajas con brillantes.

Relojes de metal á 120, 140, 160, 180, 200, 220, y 240 pesos.
Relojes de plata á 200, 250, 300, 350, 400, 600 y 700 pesos.
Relojes de oro á 750, 800, 900, 1000, hasta 6000 pesos.

Gran surtido completo de relojes de plata y oro para carreras, relojes de plata y plata dorada, grabados, etc., de la última novedad.

El modo de proceder la casa para vender barato, es muy sencillo, encontrándome en condiciones escepecionales de pago para obtener mis mercaderias de primera mano, los fabricantes me han hecho grandes reducciones de precios, que me permiten vender por menor al público y á los mismos precios que se pagan en las casas introductoras.

Invito, pues, al respetable público á visitar mi nuevo establecimiento y podrá convencerse de la belleza de mis articulos y de la baratura de los precios.

LUCIANO SICARD
133—CALLE VICTORIA—133

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles
Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires
Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882
SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mautillas Españolas negras y blancas—Articulos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ALMACEN DEL **NUEVO MUNDO**
Esquina Paraguay y Libertad

Especialidad en articulos del ramo de almacen
PRECIOS MODICOS

GRAN
GRAN RESTAURANT
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)
COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»
SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas, etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.
Precios módicos

DENTISTAS AMERICANOS
6.—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS
NEWLAND Hnos.
DENTISTAS
AMERICANOS
DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD
El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo Invento Norte Americano Para
ORIFICAR DIENTES
Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 — Buen Orden — 26
26 — Calle Buen Orden — 26

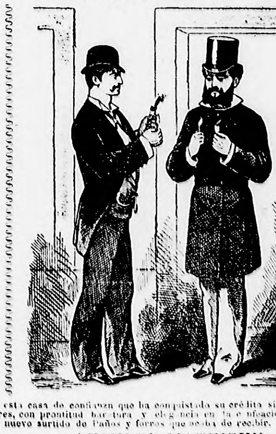

26 — Calle Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 — BUEN ORDEN — 26

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriendose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 13 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en termino medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazarse sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Demarchi, Parody y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e 10 prm

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY
Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
68 e 115

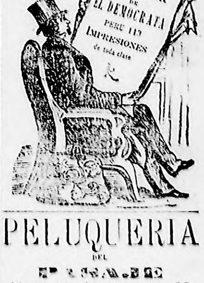

PELUQUERIA
DEL
[illegible]
29—Calle de Victoria—29
Espléndido surtido de Perfumeria
GRAN REBAJA DE PRECIOS

Al comercio Participamos al comercio, haber vendido á don José Guanziroli, el almacen de comestibles y bebidas denominado «Stella Marina», sito en la calle de Cuyo numero 1058, esquina la de Andes, quedando por nuestra cuenta los cobros y pagos que hubiesen. Los que tengan algun reclamo pueden pasar por la misma casa en el termino de tres dias.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1882.
62 m15 18 *Cossinelli y Ferrari.*

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

☛ **PRECIOS MÓDICOS**

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

RONTITUD y ESMERO

☛ **PRECIOS MÓDICOS**

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	6 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	6 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	5 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 2	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 8				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 5										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						[illegible]	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 2						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 20	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 15	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parquo	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 f11

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas
238	1008	31	13	19	768	30	—
239	1122	22	11	18	873	32	—
235	1493	90	01	33	823	65	—
231	731	89	51	60	1203	30	—
232	1281	03	76	61	599	91	—
233	683	59	73	67	661	25	—
221	1085	89	04	62	1065	41	72
219	1483	94	41	91	1078	—	—
220	1127	10	68	66	898	95	—
202	1370	87	68	63	1153	05	—
200	1208	72	17	41	1183	89	80
201	928	91	89	39	762	45	—
177	1249	20	93	40	620	85	—
176	591	51	92	17	654	37	75
98	832	39	48	64	771	75	—
20	619	95	—	65	1155	57	—
36	1033	33	—	175	911	22	—
43	899	70	—	148	918	66	—
58	757	95	—	147	953	10	—
71	878	85	—	120	957	69	—
86	993	15	—	119	961	98	—
87	1006	85	—	92	966	42	—
70	1121	15	—	75	993	33	—
59 y 42	988	50	—	14	977	72	—
37	677	37	—	90	705	00	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 70 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contíguos por el precio en que se lo hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina
47 f15 13 mayo

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A y B, con cupon de 31 de Marzo, han resultado rescatadas á la par las Cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

497	791	1436	1976	2345	3778	4660	6435
572	1151	1591	2112	2734	3951	4902	—
603	1253	1752	2157	2825	4086	5376	—
683	1293	1771	2226	2435	4117	5774	—
782	1425	1930	2242	2624	4546	6307	—

Série A de 400 pesos fuertes

190	5959	10253	15263	23752	29618	37135	41501
345	6244	10310	16269	24151	30088	37199	41578
913	6375	10729	16424	24344	30260	37776	41829
1111	6405	10799	16875	24835	30309	38239	42212
1287	6597	10895	16998	24914	30438	38296	42687
1311	6852	10911	17369	24926	30515	38846	42843
2036	7066	11047	17370	25059	30807	39559	42923
3191	7085	11135	17601	25786	31534	40136	43018
3291	7261	11192	17612	25816	31938	30173	43133
3712	7428	11392	18417	25820	32176	40176	43430
3933	7686	11481	19674	25887	32988	40181	43716
3911	7834	11843	19716	25996	33119	40214	43782
4259	7878	11859	19748	26202	33243	40266	43794
4368	8183	12056	19787	26362	33531	40276	43862
4744	8972	12343	19839	26585	31393	40395	43916
4920	8975	12567	19889	27012	35215	40530	44256
4949	9122	13003	20461	27159	35935	40577	44342
4978	9255	13472	20511	27305	35462	40633	44413
5159	9314	13727	20826	27576	36043	40689	44518
5430	9701	13808	21120	27691	36169	40707	44544
5613	9708	14083	21320	28391	36172	40798	44765
5614	9918	14610	21545	28852	26235	40883	44954
5671	10040	15157	21670	28931	36677	41039	45050
5703	10107	15220	22936	29425	36717	41174	45508

Série A de 200 pesos fuertes

61	1061	1350	1866	3128	4036	4723
857	1088	1535	2288	3337	4443	5895
878	1231	1862	3074	3904	4602	6321

Série A de 100 pesos fuertes

27	1196	3812	5361	6649	7675	8028	8900
84	2826	4101	5648	6850	7742	8345	8995
762	2931	4324	6114	7391	7844	8415	—

Série A de 50 pesos fuertes

261	760	1252	2221	2627	3146	3485
667	912	1465	2417	2755	3424	3551
681	1050	1725	2452	2889	3442	3764

Série B de 100 pesos fuertes

3	43	103	130	181	225	269
10	82	113	154	201	251	280
35	93	124	184	209	263	—

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1.° del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo que los que retengan las

Cédulas rescatadas en sorteos anteriores

que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

216	1356	2032	3326	6286
568	1507	2083	4391	6569

Série A de 400 pesos fuertes

158	5825	14976	18731	23873	32825	38018	43566
248	6268	15013	19356	24694	33006	38301	44356
644	6820	15017	19784	26010	33377	38328	44642
1302	9101	15417	20221	29262	33380	40101	44964
1319	9801	16075	20317	30144	33513	41346	—
1509	11497	16702	21863	31506	35324	41600	—
2393	12001	17197	23780	31642	35777	43149	—
4851	14895	18528	23854	32005	36061	43429	—

Série A de 200 pesos fuertes

311	5242	5935	6299
3211	5928	6100	—

Série A de 100 pesos fuertes

8	893	1395	1746	4854	5123	6179	8856
35	931	1542	2556	5117	5326	6631	—
881	961	1726	3142	5118	5475	7830	—

Série A de 50 pesos fuertes

72	605	710	1620	2031	2312
191	607	932	1887	2221	3287

Série B de 400 pesos fuertes

238 240 811

Série C de 400 pesos fuertes

237	516	611	1177
451	531	92	—

Série C de 100 pesos fuertes

9 34 396

Série D de 400 pesos fuertes

15 398 416

Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

J. M. LA FUENTE
Secretario.

76—m9 31

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m|c. en la Imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

BANCOS

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, tamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347 el perm.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id en id id oro sellado 1 1|2 p§.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p§ anua.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p§ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1881

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................. $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882............ » 270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p§ anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias......... 5 p§ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 3 p§ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pasan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluidoel del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ningunosino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo

SE ABONA

A depósitos comerciales, mte. y curso legal. 3 p§
A idem particulares á premio . . . . . 5 p§
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem 4 6 dias. . . . . 2 p§
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de Buenos Aires—*Miércoles y Viérnes.*

Salida de Montevideo—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS; *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÈE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes

Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 100 a10 per m.